



R- CDNAT - 2018 - 0339

Salta, 19 de julio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.489/2018

VISTA:

La resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la cual se aprueba el Reglamento para aprobación de las asignaturas por promoción, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la estudiante Fabiana Melisa Cari Segovia – LU: 411.903, de la carrera Geología plan 2010, solicita se reconozcan las asignaturas optativas: Geología de los Boratos e Historia de la Geología de América Latina, cursada en el periodo lectivo dos mil trece.

Que la estudiante no se encontraba en condiciones de promocionar las asignaturas por adeudar la materia Mineralogía II.

Que a fs. 4 y 7, obran copias de las notas con fecha veintisiete de febrero del dos mil catorce, elevadas por el Dr. Ricardo N. Alonso docente responsable de las asignaturas, informando que la estudiante Fabiana Melisa Cari Segovia – LU: 411.903, promociono las asignaturas “Historia de la Geología de América Latina” y “Geología de los Boratos” en el periodo lectivo dos mil trece.

Que a fs. 5/6 y 8/9, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando que la estudiante no se encontraba en condiciones de cursar ni promocionar de acuerdo al régimen de correlativas de las asignaturas en el periodo lectivo dos mil trece.

Que corresponde el tratamiento en la Escuela de Geología, Comisión de Docencia y Disciplina como paso previo al Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Escuela de Geología aconseja se realicen los pasos administrativos y académicos a fin de dar una solución a la estudiante.

Que obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13, aconsejando hacer lugar a lo solicitado y otorgar el reconocimiento de la promoción en las asignaturas: Geología de los Boratos e Historia de la Geología de América Latina, cursada en el periodo lectivo dos mil trece.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria Nº 08/18 del doce de junio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra fs. 13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA Nº 08/2018 DE FECHA 12//06/2018)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA a cursar en el periodo lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a la estudiante Fabiana Melisa Cari Segovia – LU: 411.903, de la carrera Geología, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:



R- CDNAT - 2018 - 0339

Salta, 19 de julio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.489/2018

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
411.903	Cari Segovia Fabiana Melisa	<ul style="list-style-type: none">• Historia de la Geología de América Latina• Geología de los Boratos

ARTICULO 2°.- DAR por aprobada por Promoción la asignatura Geología de los Boratos (optativa) con calificación 10 (diez), a favor de la alumna Fabiana Melisa Cari Segovia – LU: 411.903, de la carrera Geología – plan 2010, quien cursara en el periodo lectivo 2013.

ARTICULO 3°.- DAR por aprobada por Promoción la asignatura Historia de la Geología de América Latina (optativa) con calificación 10 (diez), a favor de la alumna Fabiana Melisa Cari Segovia – LU: 411.903, de la carrera Geología – plan 2010, quien cursara en el periodo lectivo 2013.

ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos segundo y tercero, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, “Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales”.

ARTICULO 4°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES